



## UGT INFORMA | CORRECCIÓN DE ERRORES CONCURSO PUESTOS SINGULARIZADOS PERSONAL FUNCIONARIO

UGT Servicios Públicos de Extremadura informa de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura (DOE nº 30, de 13 de febrero de 2026), de la corrección de errores de la Orden de 3 de diciembre de 2025 por la que se convocó el concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

<https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2026/300o/26050015.pdf>

Tras detectarse diversos errores en la convocatoria, la Consejería de Hacienda y Administración Pública procede a su rectificación.

Se corrige la redacción de la letra e) del apartado 2 de la base segunda. Donde se hacía referencia a la disposición adicional segunda del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, ahora se aclara que la regulación aplicable es la prevista en la disposición adicional segunda del Decreto 107/2013, de 25 de junio, que modifica el Decreto 43/1996, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario de la Comunidad Autónoma de Extremadura. **Esta modificación afecta a los puestos con observación “P.A.R.” en la Relación de Puestos de Trabajo, siempre que no haya transcurrido el plazo de un año desde su consignación.**

**Se introducen múltiples correcciones en el Anexo I de puestos ofertados, consistentes en la incorporación de áreas formativas que no figuraban inicialmente en distintos puestos.** En concreto, se añade el área formativa de Contratación Administrativa en determinados códigos; el área Económica-Presupuestaria en otros; así como Empleo, Informática, Jurídica, Subvenciones y Urbanismo y Ordenación del Territorio en numerosos puestos identificados por su código y página correspondiente del DOE. Estas incorporaciones son relevantes a efectos de valoración de méritos y adecuación de perfiles profesionales en el procedimiento de concurso.

**Se suprime el área formativa** de Industria en un puesto concreto (código 733) y se incorporan las áreas de Ofimática y Urbanismo y Ordenación del Territorio.

**UGT Servicios Públicos Extremadura** recomienda a todas las personas interesadas en participar en el concurso que revisen detenidamente estas modificaciones, ya que pueden afectar tanto a los requisitos como a la valoración de méritos en los puestos a solicitar.

**UGT 1ª FUERZA SINDICAL EN EXTREMADURA  
en el conjunto de las Administraciones Públicas**

